

Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día dos de octubre de dos mil quince, se reunieron en la Sala Mario Molina situada en la Planta Baja del edificio sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, los miembros de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2015, encontrándose presentes: -----

-----  
El Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente Suplente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); el C. Luis Felipe Puente Espinosa, Coordinador Nacional de Protección Civil, representando a la Secretaría de Gobernación (SEGOB); el Mtro. Leonardo Beltrán Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Transición Energética (SENER); la Lic. María del Rocío Ruíz de Chávez, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía (SE); el Lic. José Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo (SECTUR); la Dra. Mireille Roccatti Velázquez, Abogada General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); el Lic. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP); y la Mtra. Beatriz Bugada Bernal, Directora General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT y Secretaria Técnica de la Comisión. -----

-----  
Asistieron al acto en calidad de invitados: la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del CENAPRED (SEGOB); la Dra. Lucía Guadalupe Matías Ramírez, Subdirectora de Riesgos por Inundación (SEGOB); el Dr. Roberto Dondisch Glowinski, Director General para Temas Globales (SRE); Mtro. Santiago Creuheras Díaz, Director General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética (SENER); el Arq. Manuel Barclay Galindo, Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable (SECTUR); el Ing. Víctor Manuel Celaya del Toro, Director General de Atención al Cambio Climático (SAGARPA); Lic. Héctor Ramírez del Razo, Director General Adjunto del Sistema de Evaluación de la Política Educativa (SEP); la Lic. Blanca Lilia García López, Directora General Adjunta de Relaciones Internacionales y Proyectos Especiales (SEDESOL); la Lic. Elma del Carmen Trejo García, Coordinadora Jurídica de Transporte (SCT); el Contralmirante CG. Dem. Fernando Alfonso Angli Rodríguez, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología (SEMAR); Capitán de Fragata CG. Dem. Juan Carlos Ramos Flores (SEMAR); el Dr. Alejandro Rivera Becerra, Director de Cambio Climático (SRE); el Lic. Carlos Sánchez Bretón, Director de Programación y Presupuesto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales (SHCP); la Mtra. Rocío Alatorre Eden-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la COFEPRIS (SALUD); la Mtra. Guadalupe de la Luz González, Subdirectora Ejecutiva de Valuación Económica y Análisis de Impacto (SALUD) y el Cap. de Frag. CG. DEM. Juan Carlos Ramos Flores, Director de Meteorología (SEMAR).-----



**1) Inauguración de la sesión y verificación de Quórum.** -----

En uso de la palabra el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ing. Rafael Pacchiano Alamán, dio la bienvenida a los asistentes y cedió la palabra a la Secretaria Técnica, Mtra. Beatriz Bugada Bernal, quien informó que estaban presentes 8 de las 14 Secretarías integrantes, por lo que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interno de la CICC, se contaba con quórum legal para celebrar la Sesión, acto seguido el Ing. Pacchiano declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015. -----

**2) Aprobación del Orden del Día.** -----

En uso de la palabra el Ing. Rafael Pacchiano Alamán, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día: -----

- 1) Inauguración de sesión y verificación de Quórum Legal -----
- 2) Aprobación del Orden del Día -----
- 3) Aprobación del Acta y Seguimiento de acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria del 2015 de la CICC -----
- 4) Presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México (INDC, por sus siglas en inglés) -----
- 5) Estatus de las negociaciones internacionales en materia de cambio climático rumbo a la COP21 -----
- 6) Asuntos generales -----

La Secretaria Técnica informó que la Dra. Amparo Martínez del INECC solicitó tiempo para hacer un anuncio en Asuntos Generales, lo que no modifica la propuesta de Orden del Día, por lo que se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 1. II/2015.- El Pleno de la Comisión aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la CICC, celebrada el dos de octubre de 2015.** -----

**3) Aprobación del Acta y Seguimiento de los acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria 2015 de la CICC.** -----

El Ing. Pacchiano, solicitó al Pleno de la Comisión la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la CICC, celebrada el pasado 28 de mayo, misma que fue enviada para su revisión en la carpeta de trabajo a cada uno de los integrantes. Cedió la palabra a la Secretaria Técnica. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la SEGOB y de SENER al proyecto de Acta, las cuales fueron integradas al acta final. Por lo que una vez puesta a consideración del Pleno, se aprobó por unanimidad mediante el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 2. II/2015.- El Pleno de la Comisión aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2015 de la CICC celebrada el 28 de mayo de 2015, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Comisión.** -----

Asimismo, la Secretaria Técnica señala que todos los acuerdos cuentan con el debido cumplimiento, ya que se les ha dado seguimiento en tiempo y forma.-----

**4) Presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México (INDC, por sus siglas en inglés).** -----

En uso de la palabra el Ing. Pacchiano cedió la palabra al Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, quién hizo la presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México.

El Dr. Lacy, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, señaló que el Presidente Enrique Peña Nieto estuvo en la sede de la Naciones Unidas donde se aprobaron los Objetivos para el Desarrollo Sustentable e hizo un llamado para actuar con una visión de futuro ante el reto que representa el cambio climático. En esa Asamblea, informó que México presentó su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas el pasado 27 de marzo, siendo el primer país en desarrollo en hacerlo. -----

El Subsecretario Lacy señaló que hasta ese momento, 146 países habían presentado sus INDC cubriendo con ello cerca del 87% de las emisiones globales. De esos países 80% establecieron metas cuantificadas y compromisos en adaptación. Algunos países como Estados Unidos, China, Chile y México incluyeron contaminantes climáticos de vida corta. Por ejemplo, Estados Unidos y China incluyeron gases fluorados, mientras que Chile y México carbono negro.-----

Asimismo, comentó que la Ley General de Cambio Climático (LGCC) ha tenido varios hitos que se encuentran plenamente cumplidos; lo cual contribuyó a brindarle soporte al INDC, ya que al hacer un análisis de la INDC mexicana con la de otros países, se aprecia que algunos no cuentan con el soporte institucional que existe en nuestro país y de lo cual deriva su fortaleza.-----

En el proceso de elaboración del INDC se hicieron talleres con sectores y dependencias clave, se realizó un taller con sociedad civil y se realizó un proceso de participación social en línea para que la población conociera y sumara medidas a los compromisos que nuestro país asumiría para el año 2020 y 2030.-----

Respecto a los compromisos establecidos en la INDC y la necesidad de incrementar su ambición, el Dr. Lacy comentó que existe la posibilidad de lograrlo, ya que la actual contribución no incluye acciones de Entidades Federativas ni de municipios. Al respecto, mencionó que existen 15 leyes estatales de cambio climático, 16 Programas Estatales de Acción Climática y 26 inventarios estatales con los requerimientos emanados de la LGCC. Asimismo, existen 61 PACMUNES que

son anteriores a la publicación de la Ley. Es por ello que, tanto a nivel estatal y municipal, aún se podrían contemplar y emprender acciones tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático que puedan ser consideradas en la INDC mexicana. -----

El Dr. Lacy destacó que es necesario tomar en cuenta que somos un país que debe sacar de la línea de pobreza a millones de personas y que cada país asumirá su compromiso sobre una línea base o punto de referencia que les permita seguir desarrollándose económicamente. -----

Lo que nuestro país propuso es reducir la contaminación del siglo XVIII y XIX, misma que proviene de usar camiones a diésel, de la industria azucarera y de las ladrilleras. Éstas son fuentes de emisión que deberían de ser controladas, sin embargo, son un tipo de contaminante criterio que no es de jurisdicción federal. -----

Continuando con su explicación, el Subsecretario Lacy comentó que el componente de mitigación contempla dos tipos de medidas: no condicionadas y condicionadas. Las medidas no condicionadas son las que el país solventará con recursos propios y las condicionadas son aquellas que podría llevar a cabo en caso de establecerse un nuevo régimen internacional de cambio climático y si el país obtiene recursos adicionales y transferencia de tecnología disponibles mediante cooperación internacional. Cabe destacar que lo anterior no tiene precedente, ya que es la primera vez que nuestro país asume un compromiso internacional no condicionado para realizar acciones de mitigación. -----

Asimismo, la reducción no condicionada que se planteó en el INDC está en línea con lo que mandata la LGCC, por lo que México se compromete a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, bajo un escenario tendencial al año 2030. Lo que implica, una reducción del 22% de GEI y 51% de carbono negro. -----

Este compromiso implica también un pico de emisiones al año 2026, desacoplando emisiones de GEI del crecimiento económico; esto es, que la intensidad de emisiones por unidad de PIB se estaría reduciendo en alrededor del 40% en el periodo del 2013 al 2030.-----

La propuesta de reducción condicionada está sujeta a que existan esquemas de financiamiento internacional y transferencia de tecnología. De lograrse la adopción de un acuerdo global que incluya temas importantes tales como: un precio al carbono internacional, ajustes arancelarios por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso a recursos financieros de bajo costo y a la transferencia de tecnología, el compromiso de reducción de México podría incrementarse. -----

El Dr. Lacy comentó que en este momento de la negociación se necesita un incremento en la ambición de los compromisos y sería el momento de sumar acciones por parte de los Estados, cuidando de no duplicar los esfuerzos que ya se contemplan en el inventario nacional de GEI. --

En materia de adaptación el Subsecretario mencionó que el país asumió el compromiso de incrementar la resiliencia de los 160 municipios más vulnerables del país e instalar sistemas de alerta temprana y manejo de riesgos climáticos, así como el de incrementar la conectividad ecosistémica entre Áreas Naturales Protegidas, las cuencas altas y los refugios de vida silvestre.

Aunado a lo anterior, este compromiso incluye una tasa cero de deforestación al 2030.-----

Los elementos centrales de la posición de México ante la COP21 serán que todos los forzantes del clima estén incluidos, entre ellos el carbono negro; que las acciones para reforestar sean tomadas en cuenta y financiadas; que el componente de adaptación sea fundamental en el nuevo régimen climático y que sea un componente robusto; que se incluyan todas las modalidades de transferencia tecnológica tanto para mitigación como adaptación; que se generen empleos verdes; que haya apoyo a la progresividad del Acuerdo y que se propongan metas de descarbonización profunda. -----

#### **5) Estatus de las negociaciones en materia de cambio climático rumbo a la COP21-**

Con la finalidad de darle a conocer a esta Comisión el estatus de las negociaciones del nuevo acuerdo de cambio climático, el Ing. Pacchiano Alamán le solicitó al Dr. Roberto Dondisch, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informar al Pleno de la CICC sobre las negociaciones rumbo a la COP21.-----

El Dr. Dondisch, Director General de Temas Globales de la Cancillería, comentó que los objetivos de México rumbo a la COP 21 son: impulsar un modelo de desarrollo global sustentable, resiliente y bajo en carbono; promover la adopción de un Acuerdo que brinde certeza a todos los países y actores, asegurando la participación de los principales emisores; incrementar la ambición de las medidas de mitigación, así como consolidar la paridad política de la adaptación; asegurar flujos de financiamiento climático predecibles, escalables, nuevos y adicionales; y atraer proyectos de cooperación y de inversión que coadyuven al logro de las metas que marca la LGCC.-

Agregó que de la COP21 de París se esperan básicamente, tres resultados: 1) Un Acuerdo central sucinto, durable, dinámico y con compromisos claros; 2) Que este acompañado de decisiones y 3) Que las contribuciones nacionales estén adjuntas.-----

Asimismo, señaló que México defiende el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR/RC, por sus siglas en inglés), a la luz de las diversas circunstancias nacionales.-----

En este sentido, comentó que en el Acuerdo de París deberá existir un énfasis en la adopción de compromisos por parte de cada país y que dichos compromisos deberán tener como apoyo un sistema dinámico y establecer una revisión intermedia para mitigación y adaptación, por separado, en ciclos de 5 o 10 años.-----

Asimismo, el Dr. Dondisch señaló que México tratará de negociar el apoyo a una meta de largo plazo, es decir, que en el 2100 se llegue a cero emisiones netas; mientras que para el año 2050 se avance en la descarbonización profunda, así como en el aumento de la resiliencia y la disminución de la vulnerabilidad. -----

El Dr. Dondisch explicó que el compromiso deberá construirse sobre instituciones y arreglos ya

existentes. Y que deberá promover la participación de actores no estatales (subnacionales, sector privado, academia y ONG), así como, la defensa del marco general de derechos humanos y perspectiva de género. -----

Comentó sobre los resultados del grupo de ADP 2.10, celebrado en Bonn del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015, donde hubo 174 reuniones de 12 grupos informales y *spinoffs* basados en la "herramienta de los copresidentes de la Plataforma de Durban". Señaló que la próxima semana los copresidentes del ADP publicarán un nuevo documento más sucinto y con opciones para negociar; por lo que se espera que dicho documento sea la base para las negociaciones en ADP2.11 que se llevará a cabo del 19 al 23 de octubre en Bonn, Alemania.-----

Sobre los INDC's, agregó que 119 de los 195 países Parte han presentado sus contribuciones, lo que representa cerca del 87% de las emisiones globales de GEI's. Asimismo, detalló que todos los países desarrollados las han presentado y 104 de los países en desarrollo; y que más del 80% de las INDC's contienen acciones de adaptación y manifiestan objetivos cuantificables en cuanto a mitigación.-----

El Dr. Dondisch agregó que los siguientes pasos durante 2015 serán la publicación de los INDC's en la web de la Convención, la elaboración de un reporte de síntesis de los INDC's para el 1º de noviembre de 2015, y la culminación de la negociación del nuevo instrumento durante la COP21.-----

Asimismo, informó que habrán otras reuniones previas a la COP21 de París, por ejemplo: en Perú en octubre la Reunión Especial con Ministros de Finanzas; del 2 al 5 de noviembre la 11ª Reunión del Fondo Verde para el Clima en Livingstone, Zambia y del 8 al 10 de noviembre la Pre-COP en lugar aún por confirmar.-----

Finalmente, agregó que paralelo a la COP21 en París, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, se llevarán a cabo las siguientes reuniones: la 11ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP11), la 43ª Reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI43), la 43ª Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Técnico y Científico (SBSTA43), y la 12ª parte de la segunda sesión de la Plataforma de Durban (ADP2.12).-----

## 6) Asuntos generales. -----

Para finalizar el Orden del Día, el Presidente Suplente de la CICC preguntó si existía algún asunto que desearan someter a consideración del Pleno y le cedió la palabra a la Secretaria Técnica, quien comentó que la Dra. Amparo Martínez, Directora General del INECC, solicitó un espacio para comentar algunos asuntos relacionados con el INECC y la CICC. -----

En uso de la palabra, la Dra. Amparo Martínez, informó que el próximo año se deberán presentar avances sobre la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, por lo que se requerirá el apoyo de todas las instituciones para colaborar junto con la Coordinación de Evaluación del INECC. Informó que será la primera evaluación del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC), así como de la implementación y seguimiento de las políticas que tienen un



componente de cambio climático. -----

Terminó su intervención, informando que se les enviarían los documentos pertinentes, pues la evaluación tiene la intención de hacerse a nivel federal, estatal y municipal. También comentó que se ha estado trabajando con el CONEVAL y que les han transmitido sus experiencias en materia de evaluación de políticas. Finalmente comentó sobre la necesidad de llevar a cabo la evaluación.-----

La Secretaría Técnica agradeció a la Dra. Martínez su observaciones y cedió la palabra al Subsecretario Lacy quien añadió que esta es la evaluación oficial de toda la gestión climática del país. -----

El Ing. Pacchiano Alamán agradeció a todos su presencia a esta reunión de la CICC, les reiteró el agradecimiento de SEMARNAT por sus contribuciones para el buen funcionamiento de la Comisión y comentó que se les mantendrá informados de los avances de la negociación del nuevo Acuerdo que se espera culmine en la COP 21 en París. -----

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se dio por concluida siendo las 13:00 horas del día dos de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente Suplente y la Secretaria Técnica, para los efectos legales a que haya lugar.-----



**Ing. Rafael Pacchiano Alemán**  
Presidente Suplente de la CICC



**Mtra. Beatriz Bugeda Bernal**  
Secretaria Técnica de la CICC